

E D I C T O No. 044

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

HACE SABER:

Que con fecha 31 de mayo de 2018, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-011-2005-

00346-01. (SC1916-2018).

Demandante: VICTOR JULIO ROBAYO PINILLA Y MARTHA ISABEL

GARCIA.

Demandado: COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Civil